

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / SOL / RPM / MVB / isa



DECRETO EXENTO N° 2903 /

CAUQUENES,

22 JUN 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2464 de fecha 01 de Junio de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-118-L123** para la adquisición de **"FRUTAS Y VERDURAS"**.
- 2.- Memo OC N° 1499 DIDECO de fecha 24 de Mayo de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 14 de Junio de 2023.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"FRUTAS Y VERDURAS"**, necesarias para normal funcionamiento Residencia Casa Adulto Mayor ELEAM.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-118-L123**, para la adquisición de **"FRUTAS Y VERDURAS"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por la oferente: **CESAR PATRICIO URRUTIA VILLEGAS.**, se declara admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **CESAR PATRICIO URRUTIA VILLEGAS**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por la oferente: **CESAR PATRICIO URRUTIA VILLEGAS**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-118-L123 "FRUTAS Y VERDURAS"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-118-L123 "FRUTAS Y VERDURAS"**; al oferente **CESAR PATRICIO URRUTIA VILLEGAS**, RUT: **10.292.719-2**; por un monto total de **\$ 4.492.265**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de los productos semanalmente indicados en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **214-05-37-001 "Programa Senama Adulto Mayor"**

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante